

Fecha del Boletín: 10-06-1998      N° Boletín: 108 / 1998

RESOLUCION de 14 de mayo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico de Albillos.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 14 de mayo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Albillos, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo partido. Primero, en oro dos álamos de sinople terrazados. Segundo, en gules, torre, mazonada de sable y aclarada de azur. Entado de plata en punta con dos ondas de azur. Al timbre, corona real».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Albillos.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 1 de junio de 1998.

El Presidente,  
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA